

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A.  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 25 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) BELLINI IVAN LEONEL  
 CERVANTES 1929  
 C.P.: 1754 - SAN JUSTO  
 BUENOS AIRES

TEL 1141592503

ORDEN DE COMPRA N° 113/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.311.054/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 828/2025  
 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 601/2026  
 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO  
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica emplazada en el edificio sito en Paraná N° 520, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del 1° de Abril de 2026 y por el término de doce (12) meses. =====	1.008.550,00	3.025.650,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.008.550,00		
2	3	IDEM RENGLO 1) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 1.109.405,00	1.109.405,00	3.328.215,00
3	3	IDEM RENGLO 1) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 1.220.345,00	1.220.345,00	3.661.035,00
4	3	IDEM RENGLO 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.342.380,00	1.342.380,00	4.027.140,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		14.042.040,00
		SON: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SITA EN LAVALLE N° 1554, PISO 2° 2DO. CUERPO, C.A.B.A. MAIL: CNTRABAJO.INTENDENCIA@PJM.GOV.AR		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO. CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HORAS. TEL. 4124-5692/5689. E-MAIL: CNTRABAJO.INTENDENCIA@PJM.GOV.AR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

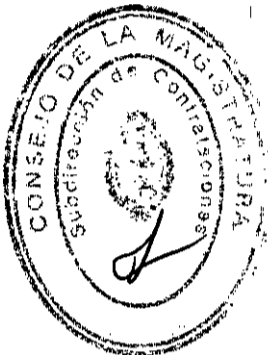
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LUGAR DE TRABAJO:                      =====                      INIDCADO.</p> <p>IMPORTANTE:                      =====                      EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-                      TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE                      OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES                      PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-                      TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO                      DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA:                      =====                      CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE                      SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE                      RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-                      BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-                      DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-                      SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA                      SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-                      CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES                      QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE                      PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-                      TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO                      ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA                      DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE                      LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).                      LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-                      DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE                      SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.                      IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-                      GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA                      LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON-                      TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL                      DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-                      SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION                      DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR                      EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-                      RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-                      NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-                      DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-                      MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-                      CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN                      EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-                      RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON-                      TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL                      PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO! LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 10.014.900,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.027.140,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		

JB



Maria So. Castro  
 DIRECTORA GENERAL  
 DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO